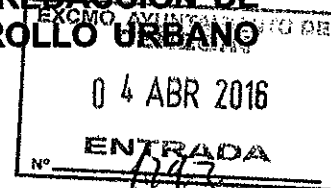


- Alcaldía
- C. Urb.
- C. Medio Au

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LOS MUNICIPIOS VECINOS DE CEHEGÍN Y MORATALLA PARA LA REDACCIÓN DE UNA ESTRATEGIA SUPRAMUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO



GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN

D. José Soria García, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cehegín presenta para su discusión y aprobación al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladores de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, de reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, artículo 97.3, esta **MOCIÓN** con los siguientes

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Las ciudades están en constante crecimiento y evolución, mezclando múltiples dimensiones y variables de lo más complejas. Aspectos medioambientales, sociales, económicos o culturales están directamente interrelacionados y determinan el éxito o el fracaso del desarrollo de nuestras ciudades, y por supuesto, de nuestro territorio. Por ello, es preciso que las acciones relacionadas con la renovación física se combinen con medidas que promuevan el desarrollo económico, la educación, la inclusión social o la protección del medio ambiente.

En este contexto cobra especial relevancia el **Desarrollo Urbano Sostenible Integrado**, ya que configura un ámbito prioritario para la Comisión Europea por su capacidad para impulsar el desarrollo de los territorios desde una perspectiva sostenible y equilibrada. Las ciudades, por tanto, se configuran en este nuevo período de programación estructural como un destino prioritario de las políticas de la Unión Europea y así se refleja en sus partidas presupuestarias destinadas a tal fin.

Para poder optar a las ayudas, las administraciones Locales necesitarán contar **obligatoriamente** con una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado o Plan Estratégico que contemple la problemática del área urbana de forma global.

Las áreas urbanas susceptibles de implementar dichas Estrategias deben tomar como perspectiva la funcionalidad urbana, más allá incluso de su configuración administrativa, pudiendo estar incluso constituidas por un conjunto de municipios.

Este pasado mes de noviembre, se debatía en la Asamblea Regional una moción a propuesta del **Grupo Parlamentario Popular** instando al Consejo de Gobierno a elaborar unas Directrices Territoriales que faciliten la redacción, por

parte de los municipios o agrupación de ellos, de Estrategias de Desarrollo Urbano sostenible Integrado, siendo la misma aprobada con el apoyo de los Grupos Parlamentarios PSOE y Ciudadanos y la abstención del Grupo Parlamentario Podemos.

Desde el Grupo Popular entendemos la necesidad de trabajar con una visión comarcal, pues existen numerosas acciones que afectan de modo directo más allá de la escala urbana local y que deben abordarse con una visión más amplia, como problemas medioambientales, económicos, climáticos, demográficos, sociales o de infraestructuras.

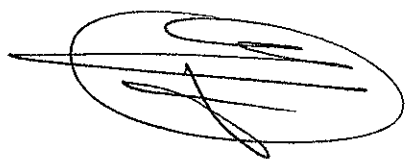
Tenemos la absoluta convicción, de que aquello que es bueno para nuestros municipios vecinos, es bueno para nosotros.

Se da la circunstancia, de que el municipio de Cehegín, por su población inferior a 20.000 habitantes, no podría concurrir a esta convocatoria de modo individual, pero sí hacerlo con otro municipio periférico de más de 20.000 habitantes.

Es por ello, que presentamos para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**.

El Ayuntamiento en pleno, solicita al Equipo de Gobierno, la suscripción de convenio con los municipios vecinos de Caravaca de la Cruz y Moratalla, que posibilite la redacción conjunta de una Estrategia Supramunicipal de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.

Cehegín a 4 de Abril de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of several horizontal and vertical strokes, enclosed within a hand-drawn oval shape.